



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 79  
CORDOBA, (R.A) MARTES 27 DE ABRIL DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CREDITO Y CONSUMO VILLA DEL PARQUE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8 de Mayo del corriente año a las 9 horas en el Centro Vecinal General Laballe sito en la calle Soto 1063 en Barrio Acosta de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/2009. 4) Renovación total del consejo de administración y sindicatura por caducidad de sus mandatos. Elección de 5 consejeros titulares y 2 suplentes por el término de 3 años. Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 3 años. La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes 1 (una) hora después de la fijada en la convocatoria. No habiendo más temas a tratar se levanta la reunión siendo las 18,30 horas. El Secretario.

Nº 8825 - \$ 88.-

##### ASOCIACION CIVIL SANAVIRONES

Convocase a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día catorce de Mayo del año dos mil diez, a las 20,00 horas en calle Bolívar Nº 110 de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 3) Tratamiento de memorias, balances generales, cuentas de gastos y recursos e informes del órgano de fiscalización correspondientes a los años 2008 y 2009. 4) Renovación de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Informar los motivos por los cuales se realiza la asamblea general ordinaria en forma extemporánea. El Secretario.

Nº 8847 - \$ 60.-

##### SOCIEDAD DE LOCATARIOS DEL MERCADO NORTE DE CORDOBA

Convocase a los sres. Socios de la Sociedad de Locatarios del Mercado Norte de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2010 a las 19 horas, en la sede de calle Oncativo 50 de esta ciudad de Córdoba,

para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para que fiscalicen el acto eleccionario y suscriban el acta de asamblea. 3) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria año 2009. 5) Lectura y consideración del balance general año 2009, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado evolución patrimonio neto, anexos Bienes de Uso, estado de flujo de efectivo, cuadro de ingresos y egresos. 6) informe de comisión revisora de cuentas. 7) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: por dos años. Un presidente, un secretario, un tesorero y 2 vocales titulares. Por 1 año: 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. 8) Determinación del importe actualizado y número de cuotas necesarios para la finalización de las obras. Para la instalación del sistema antiincendio. El presidente.

3 días - 8861 - 29/4/2010 - \$ 264.-

##### FUNDACION PARA LA INSERCIÓN DE LA ARGENTINA EN EL MUNDO Y EL DESARROLLO REGIONAL

Por medio de la presente, a los 13 días del mes de Abril de 2010, el Consejo de Administración de la Fundación Para la Inserción de la Argentina en el Mundo y el Desarrollo Regional, convoca a Reunión Especial Anual, para el día 7 de Mayo de 2010, a las 10,00 horas, en la sede de la Fundación sita en calle Corrientes Nº 98 de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2009; 2) Elección de las nuevas autoridades para el Consejo de Administración y del órgano de fiscalización, por el término de un (1) año. 3) incorporación de nuevos miembros. El Secretario.

3 días - 8846 - 29/4/2010 - \$ 120.-

##### CLUB DE ABUELOS DE ONCATIVO

##### ONCATIVO

Conforme lo establece el Art. 40 del Estatuto Social y de las normas vigentes legales, convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Mayo de 2010 a las 10,00 horas en su sede social, sito en calle Vélez Sarsfield y Falucho de esta ciudad, para

tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación: a) De dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de la comisión directiva y revisadora de cuentas por finalización de sus mandatos. Sírvase tener presente los socios lo que establece el estatuto social en los Art. 42, 43 y 44. La comisión directiva.

3 días - 8849 - 29/4/2010 - \$ 204.-

##### ASOCIACION CIVIL CENTRO TRANSPORTISTAS SANTA EUFEMIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2010 a las 20,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 21,00 horas en el local del Centro sito en Av. Pte. Perón Nro. 830 de la localidad de Santa Eufemia, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008; 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas; 5) Designación de tres socios para formar la mesa escrutadora y 6) Renovación de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas por el período de un año. El Secretario.

3 días - 8860 - 29/4/2010 - \$ 192.-

##### BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 18/5/2010 a las 19 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del informe anual de la comisión fiscalizadora. Consideración de las memorias anuales. 3) Consideración de los motivos por los cuales se presentan fuera de término los ejercicios con fecha de cierre al 31/12/2007 y al 31/12/2008. 4) Consideración de los estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y notas, correspondiente al 6to. y 7to. Ejercicios: 1/1/2007 al 31/12/2007 y 1/1/2008 al 31/12/2008. 5) Renovación de la comisión directiva como lo establecen los estatutos. La Secretaria.

3 días - 8872 - 29/4/2010 - s/c.

##### CLUB ATLETICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO

##### LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 19/5/2010 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados para firmar el acta. 2) Motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio al 31/12/2009. El Secretario.

3 días - 8852 - 29/4/2010 - s/c.

##### CENTRO GANADERO GENERAL ROCA ZONA NORTE

La comisión Directiva del Centro Ganadero General Roca Zona Norte, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12/5/2010, a las 21 horas, en el Salón de la Comuna de la localidad de Bruzone para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Explicación de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadros de resultados, notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de los cargos de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 8862 - 29/4/2010 - \$ 300.-

##### BOCKUS S.A.

Convocase accionistas de Bockus S.A. (en liquidación) Asamblea General Ordinaria día 22 de Mayo de 2010 a las 09,30 horas en sede social calle Chile 129, Villa María (Cba.). Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos y demás información Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por ejercicio anual finalizado 31 diciembre de 2009. 3) Consideración Honorarios del directorio. 4) Consideración distribución de utilidades. Al ser las acciones nominativas no endosables para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma con tres días hábiles de anticipación. El Directorio designó escribano para protocolizar el acta de asamblea. El presidente.

5 días - 8863 - 3/5/2010 - \$ 240.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS "LOS NARANJOS"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/5/2010 a las 17,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2009. 3) Elección de autoridades período 2010/2014 y proclamación de las nuevas autoridades electas. La Secretaria.

3 días – 8968 – 29/4/2010 - s/c.

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA  
GENERAL MANUEL BELGRANO**

**RIO PRIMERO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/5/2010 a las 20,00 hs en sede social del club. Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario del club. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del contador público, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 28/2/2008 y 2009. 3) Informe de las causas por las que se realiza de término la asamblea. 4) Renovación total de los miembros de comisión directiva de la comisión revisadora de cuentas por un año. El secretario.

3 días – 8971 – 29/4/2010 - s/c.

**ASOCIACION CORDOBESA DE  
ARBITROS DE FUTBOL**

Convocase a los señores asociados de la Asociación Cordobesa de Arbitros de Fútbol, para el día 14 de Mayo de 2010 a las 21,30 hs. en la sede de calle La Rioja 1018, para llevar a cabo la asamblea general ordinaria que considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta conjuntamente con secretario y presidente, 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración del balance general, cuadro de resultados y demás documentación anexa, así como memoria e informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009. El presidente.

N° 8922 - \$ 48.-

**CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS  
DE CRUZ ALTA ASOCIACION CIVIL**

Convoca a sus asociados para el día 27 de Mayo de 2010, donde se realizará la Asamblea Ordinaria, del período 2009 a las 22,00 horas en la sede social de calle Silvio Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance e informes de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio N° 2. 4) Renovación total de autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por vencimiento de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 8964 – 29/4/2010 - \$ 120.-

**INSCRIPCIONES**

**COLEGIO PROFESIONAL DE  
CORREDORES PUBLICOS  
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA**

**Matriculación  
Ley 9445**

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: María Noel Ojeda Bergallo – DNI. N° 30.573.979, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Ximena Liliana Medina Esper CPI-1305; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 21 de Abril de 2010. José Luis Rigazio – Presidente.

3 días – 8885 – 29/4/2010 - \$ 40.-

**FONDOS DE  
COMERCIO**

Edicto: Elba Raquel Giannasi, DNI N° 16.123.343, CUIL N° 27-16123343-4, casada, domiciliada en Navarra 1938, B° Maipú I, cede y transfiere a María Laura Drudi, DNI N° 25.917.911, CUIL N° 23-25917911-4, casada, domiciliada en Ingeniero López 1524, B° Carola Lorenzini, el fondo de comercio con sus muebles y equipamiento, sito en calle El Escorial 2242, de B° Maipú I de la ciudad de Córdoba, que gira bajo la denominación de "Estación Pilates" cuyo objeto es el dictado de clases de Pilates. Sin personal. Oposiciones: Esc. Mariana Gabriela Brizuela (MP 2006), domicilio en Lavalleja 49 8° "B" Centro, ciudad de Córdoba (Tel. 4252317) en el horario de 16 a 20 hs.. Córdoba, abril de 2010.

5 días - 8867 - 3/5/2010 - \$ 40

**MINAS**

Título: Permiso de Exploración y Cateo. Expediente N° 1963. Año 2009. Titular: Metrebian, Juan Carlos, Pedanía Santiago. Departamento Punilla. Foja I. Córdoba, Mayo de 2009. Señor Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Dr. Aldo Bonalumi. S/D. Ref.: Solicitar Pedimento de Exploración o Cateo. Juan Carlos Metrebian, argentino, mayor de edad, DNI N° 11.579.100, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Rivadavia N° 151, CP 5152, ciudad de Villa Carlos Paz, constituyendo domicilio a los fines del presente en Av. Hipólito Yrigoyen N° 433, Piso 3° A de esta ciudad, ante esa autoridad minera concedente de la provincia manifiesto. I) Por la presente vengo a solicitar en campos de propiedad de la firma Córdoba Inversora S.R.L., con domicilio real y legal en Av. Hipólito Yrigoyen N° 433 de la ciudad de Córdoba, Piso 3° A, un permiso de Exploración o Cateo para minerales de primera y Segunda Categorías C.M. con una superficie de 140 hectáreas. II) Que la propiedad y pedimento se ubican próximos a la localidad de Las Jarillas, en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. III) Que consignó como coordenadas de los vértices del área solicitada las siguientes: Esquineros. NO X= 6.511.500 Y= 3.636.900 NE X= 6.511.500 Y= 3.637.900 SE X= 6.510.100 Y= 3.637.900 SO X= 6.510.100 Y= 3.636.900 IV. Que se renuncia a las superficies del presente pedimento que se superpusieron con las superficies de campos limítrofes. V. Que se desarrollará el programa mínimo de inversiones en estudios y trabajos que se adjunta; el que será perfeccionado a medida de su ejecución si fuere necesario, con la aprobación de esa Autoridad Minera y visado del C. de Geología. VI. Que declaro bajo fe de

juramento que no me encuentro comprendido dentro de los términos de los artículos 29 y 30 quinto párrafo, del Código de Minería, como también que los campos se encuentran cercados pero no loteados ni cultivados. Foja 2. VII. Se acompaña a la presente Boleta de Pago del canon respectivo. VIII. Que en el caso de existir otros pedimentos en la zona solicitada hago reserva de los derechos correspondientes. Por todo lo expuesto se solicita: 1) Me tenga por presentado en el carácter invocado. 2) Por solicitados el pedimento de Exploración o Cateo de conformidad con el presente escrito, y el plazo legal que correspondiere pedido en I. 3) Se me concedan los mismos y por cumplidos los requisitos del Código de Minería y del Código de procedimientos Mineros. Saludo al Sr. Secretario de Minería con las expresiones de mi consideración más distinguida. Programa mínimo de inversiones en estudios y trabajos. 1) Integración de Foto mosaicos Digitales y Geo Fotointerpretación del área del Pedimento. 2) Relevamiento Topográfico expeditivo de las áreas seleccionadas. 3) Relevamiento Geológico y Tectónico Expeditivo. 4) Relevamiento Geológico - Económico. Prospectivo. 5) Estudios y trabajos Geomineros (Muestreos sistemáticos, Análisis Mineralógico, Químico y Ensayos Físicos de Minerales y Rocas de significación Geo económica que se localizare, en Yacimientos de significación Geo económica). 6) Selección Geo Integrada de manifestaciones minerales denunciadas como Minas. 7) Relevamiento Ambiental, Nivel Línea de Base. 8) Comunicaciones que correspondiere a la Autoridad Minera. Todo ello con Equipos Topográficos, Geológicos, Mineros, Ambientales, Transportes, Herramientas, y Personal Técnico ad hoc, para los correspondientes estudios y trabajos. Se estima una inversión mínima de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) sujetándose su monto a las Conclusiones Parciales para cada tipo de Actividad Profesional. Firma ilegible. Foja 2 vuelta. El Sr. Juan Carlos Metrebian, acredita identidad con DNI N° 11.579.100, que he tenido a la vista. Córdoba, 14 de mayo de 2009. Firma: Mabel Páez Arrieta, Reg. 655 Escribana de Minas, Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas 14 de Mayo de 2009. Presentado hoy a las diez horas correspondiéndose en el registro por Pedanía el N° 1003 del corriente año. Conste. Firma: Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaria de Minería. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655 Escribana de Minas, Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas, 14/5/09. Emplázase al Sr. Juan Carlos Metrebian para que en el término de diez días, presente Plan Mínimo de Trabajos visado por el Consejo Profesional de la Geología, bajo apercibimiento de ley. Firma ilegible. Firma: Alicia Elena Contrera. Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaria de Minería. Foja 4 vuelta. 14/5/09. Catastro Minero. En la fecha se ubica el Presente Cateo, dentro del mismo se encuentran las minas: La Reyna, Expte. 10805/03 y Rosita, Expte. 10361/96. La sup. del Area de Cateo corresponde a una (1) unidad de medida. Firma: Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaria de Minería. Foja 7. Consta Plan Mínimo de Inversiones en Estudios y Trabajos, visado por Consejo Profesional de la Geología. Foja 15. Consta Información Complementaria Plan Mínimo de Trabajo. Foja 17. Cateo Metrebian 1963/09. Secretaria de Minería. Autoridad Minera Concedente. Córdoba, diciembre 17 de 2009. Pase a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el Libro de Exploraciones y Cateos. Hecho, pase a Trámites Legales para la prosecución del trámite. Firma Geol. Alberto Atilio Gigena. Director de Minería.

Secretaría de Minería, Provincia de Córdoba. Firma: Dr. Aldo A. Bonalumi. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo. Foja 18: Escribanía de Minas: 17 de diciembre de 2009. Cateo N° 1963/09. En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo N° 6318 F° 551/554. Firma: Alicia Elena Contrera. Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaria de Minería. Mabel Páez Arrieta, Reg. 655 Escribana de Minas. Provincia de Córdoba. Foja 19. Metrebian. Cateo 1963/09. Secretaria de Minería, Autoridad Minera Concedente Córdoba, Marzo 8 de 2010. Prosigase el trámite a cuyo fin deberá: 1) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL, insertando íntegro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregar en el expediente la Constancia de la publicación. 2) Notificar a los propietarios superficiarios afectados a los domicilios aportados a fs. 1, bajo su entera responsabilidad, mediante cédula de ley, todo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido con la prosecución del trámite. Notifíquese. Firma: Geol. Alberto Atilio Gigena. Director de Minería. Secretaria de Minería, Provincia de Córdoba.

N° 8004 - \$ 380

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**VALCAR S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Por Acta Constitutiva del 17/2/2010. Socios: Pablo Alejandro Vallerotto DNI 17.530.674, argentino, de 43 años de edad, nacido el 10 de febrero de 1966, casado, de profesión ingeniero en construcciones, domiciliado en Tomás de Irobi 4 B° Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, y la Srta. Paula Andrea Salto, DNI 23.231.762 argentina, de 36 años de edad, nacida el 22 de junio de 1973, soltera, de profesión Psicóloga, domiciliada en Obispo Carranza 1583, B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba. Denominación: Valcar S.A. Domicilio: calle Tomás de Irobi N° 4 B° Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años (50), contados desde la fecha de inscripción del presente Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en carácter de contratista, subcontratista, en el país o en el extranjero a la construcción de inmuebles en todos sus tipos, a la realización de obras civiles públicas o privadas. A la extracción, acopio, depósito, compra y venta y transporte de áridos y materiales de la construcción por todas las formas que las leyes lo autoricen. A la realización de Operaciones Inmobiliarias, comprar, vender, ceder, gravar, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. Comerciales: mediante la compra venta, permuta, locación o préstamo de todo tipo de bienes relacionados con la construcción. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados con cualquiera de las maneras prevista en la legislación vigente o sin garantía, adquirir o enajenar por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuenta u otros bienes del país y/o extranjero, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y

concederlas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 30.000 acciones de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: el Sr. Pablo Alejandro Vallerotto, doce mil (12.000) acciones, lo que representa pesos doce mil (\$ 12.000) y la Srta. Salto Paula Andrea, dieciocho mil (18.000) acciones, lo que representa pesos dieciocho mil (\$ 18.000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y en proporción a lo que corresponda a cada accionista, su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera: El Saldo deberá ser integrado dentro del término de dos años a concretar de la fecha, también en efectivo y en la proporción que corresponda a cada accionista. Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del director suplente es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Sr. Ariel Rubén Cardoso Do Souto DNI 24.367.582 nacido el 19 de diciembre de 1974 de 35 años de edad, soltero, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en A. Colihue 8970, B° Villa Cornú, de esta ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Sr. Pablo Alejandro Vallerotto. Director suplente: Srta. Paula Andrea Salto. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en forma indistinta y en su caso de quien legalmente lo sustituya., Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura; adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se prescindió de la sindicatura.

N° 7800 - \$ 308

## MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.

## Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 42

de fecha 24 de julio de 2009, se eligieron los miembros del Directorio de Multiagro S.A.C.I.F.I.A. por el período desde 1/4/2009 hasta el 31/3/2010, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Daniel Storani DNI 17.555.084. Vicepresidente: Horacio Hugo Storani DNI 13.457.958. Secretario: Marcelo Enrique Storani DNI 16.981.741. Director suplente: Andrea Bettina Storani DNI 20.667.875.

N° 8020 - \$ 40

## MIGUEL NOVELLO S.R.L.

## VILLA MARIA

## Constitución e Inscripción en el Registro Público de Comercio

Fecha y socios: en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Pcia. de Córdoba, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil ocho, se reúnen el Sr. Miguel Angel Novello, DNI N° 10.707.288, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Mariano Moreno N° 167 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, la Sra. Griselda Susana Alcantara, DNI N° 10.250.686, de nacionalidad argentina; de profesión comerciante, de estado civil casada, domiciliada realmente en calle Mariano Moreno N° 167 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, el Sr. Alejandro Miguel Novello, DNI N° 24.983.833, de nacionalidad argentina, de profesión farmacéutico, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Naciones Unidas N° 129 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba y el Sr. Ariel Sebastián Novello, DNI 28.205.680, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Ascasubi N° 239 los que en pleno goce y uso de sus facultades, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones que se detallan en el presente y en un todo de acuerdo a lo previsto en la ley de sociedades comerciales. Denominación y domicilio legal: la sociedad girará bajo la denominación: "Miguel Novello S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Mariano Moreno N° 167, de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, pudiendo trasladarlo con el acuerdo de todos los socios, si así convinieren al mejor desarrollo de la actividad comercial. Plazo: el término de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a contar de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación de servicios agropecuarios tales como picado y almacenamiento de forrajes y/o granos de todo tipo, fumigación, pulverización, fertilización aérea y terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. b) Comerciales: la compra, venta y comercialización, permuta y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches. c) Agropecuarias: explotación, arrendamiento, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cabañeros, tamberos, avícolas, avícolas, forestales, realizar cultivos y plantaciones de granos y forrajes, producción acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas. d) Financieras: inversión de aportes de capital a personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantía, hacer descuentos

de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de créditos, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales de bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con bancos oficiales, privados o mixtos. e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, dación en pago usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamiento, hipoteca, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. f) Industrial: acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos balanceados, industrialización de productos primarios, en especie, los derivados de todo tipo de carnes y de la actividad tambera, leche y sus derivados, y su comercialización. Capital: el capital societario se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: a) Miguel Angel Novello suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas, equivalentes a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) de capital social; b) Griselda Susana Alcantara suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas equivalentes a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) de capital social; c) Alejandro Miguel Novello suscribe la cantidad de quince (15) cuotas, equivalentes a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) de capital social; Ariel Sebastián Novello suscribe la cantidad de quince (15) cuotas, equivalentes a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) de capital social, en la manera que se establece en el presente y de acuerdo al estado patrimonial que se adjunta según inventario y balance de iniciación que se agrega a este contrato como formando parte, debidamente certificado por contador público y suscrito por todos los socios, valuados en forma global por las partes contratantes, previéndose además que los importes asignados no superen los normales de plaza. El capital social es suscrito e integrado en su totalidad, en virtud de tratarse de aportes en especie. Administración, uso de la firma social y representación: la gerencia, administración y representación de la sociedad, será ejercida en forma individual por el Sr. Miguel Angel Novello, quien ejercerá el cargo de Socio Gerente, que durará en su cargo por el término de tres (3) años pudiendo ser reelegido, el mismo tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el gerente podrá comprar, enajenar, ceder, permutar, vender, locar toda clase de bienes, efectuando cualquier contrato y operaciones sobre bienes de producción, muebles, mercaderías, títulos y acciones, créditos, etc. Operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con ente autárquicos, empresas de estado, etc. Se designa Gerente Suplente a la Sra. Griselda Susana Alcantara, quien actuará en reemplazo del Gerente en caso de ausencia del mismo y tendrá las mismas funciones y responsabilidades que el Gerente titular, mientras dure en sus funciones. Ejercicio social: la sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance el día treinta y uno de diciembre de cada año. Deberá aplicarse un balance general y estado de resultados, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes al cuarto mes de cerrado el ejercicio económico, no fuera objetado por alguno de los

socios.

N° 7949 - \$ 372

CARLOS JOSE GABAGLIO E HIJOS  
SOCIEDAD ANONIMA

## ALMAFUERTE

## Designación de Autoridades

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, el día dieciocho de diciembre de dos mil nueve, se designaron las autoridades de la firma Carlos José Gabaglio e Hijos Sociedad Anónima, por el término de un ejercicio, caducando sus mandatos el día 31 de agosto de 2010. Posteriormente y por Acta de Directorio N° 59 del día veintidós de diciembre de dos mil nueve, se distribuyeron los cargos de dichas autoridades, resultando electos, Presidente: Gabaglio, Edgar Mario, DNI N° 17.252.996, domicilio: Brasil N° 316, Almafuerde, Pcia. de Córdoba; Vicepresidente: Bonetto, Juan Carlos, DNI N° 7.680.779, domicilio: Av. Gral. Paz N° 412, Almafuerde, Pcia. de Córdoba, Director titular: Gabaglio, Rody Carlos, DNI N° 13.241.494, domicilio: Salvador Scavuzzo N° 435, Almafuerde, Pcia. de Córdoba. Director suplente: Otta, Silvia Elizabeth, DNI N° 20.362.968, domicilio: Brasil N° 316, Almafuerde, Pcia. de Córdoba. Director suplente: Pérez, Nora Isabel, DNI N° 12.559.054, domicilio: Salvador Scavuzzo N° 435, Almafuerde, Pcia. de Córdoba. Director suplente: Gabaglio, Isabel Luján, DNI N° 12.316.068, domicilio: Av. Gral. Paz N° 412, Almafuerde, Pcia. de Córdoba.

N° 8001 - \$ 84

## MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.

## Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 25 de julio de 2008, se eligieron los miembros del Directorio de Multiagro S.A.C.I.F.I.A. por el período desde 1/4/2008 hasta el 31/3/2009, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Daniel Storani DNI 17.555.084. Vicepresidente: Horacio Hugo Storani DNI 13.457.958. Secretario: Marcelo Enrique Storani DNI 16.981.741. Director suplente: Andrea Bettina Storani DNI 20.667.875.

N° 8023 - \$ 40

## GAMA S.A.

## Fe de Erratas - Acta Rectificativa - Ratificativa

Por edicto N° 31912 publicado en BOLETIN OFICIAL con fecha 23 de diciembre de 2009 se consignó de manera equívoca, y por un error involuntario, el número de acciones de representación de capital social, de asamblea general extraordinaria del 17/12/1990. Al respecto, en los renglones 11 y 12 del mencionado edicto, donde dice: "Dos millones doscientos cincuenta y un mil (2.251.009)" debería decir: "dos millones doscientos cincuenta y un mil (2.251.000)". Asimismo se aclara que las autoridades electas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/5/1998 y subsiguientes asambleas nombradas en los edictos mencionados ut-supra lo son: Jorge Oscar Petrone, DNI 7.643.287 en el carácter de Presidente, Hilda Genoveva García, DNI 7.569.010 en el carácter de Directora Titular Vicepresidente y Luis Pedro Cruz, DNI 10.565.036, en el carácter de Director Suplente, quienes son reelectos en los mismos cargos y en

la misma forma descripta por las demás Asambleas desarrolladas en el edicto que por esta vía se rectifica, en particular las Asambleas de fecha 5/3/2004 y 2/3/2007. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/10/2009 se: Ratifican las Asambleas de fecha 17/12/1990, 15/5/1998, 24/9/1998, 15/12/2000, 05/03/2004, 14/04/2004, 02/03/2007 y 29/10/2008. Se: rectifican asamblea extraordinaria de fecha 29/10/2008. Se rectifican asamblea extraordinaria de fecha 29/10/2008, quedando fijado el capital social en \$ 2.000.000 y Asamblea Ordinaria del 27/11/2000, quedando fijado el domicilio social en Av. Colón N° 501 de la ciudad de Córdoba, ratificando el resto de su contenido en ambas asambleas, todo ello a los efectos de subsanar observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en ocasión de pedido de inscripción de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias ante Registro Público de Comercio. Con fecha dos de marzo de 2007 (02/03/2007) se lleva a cabo reunión del Directorio, labrándose la correspondiente acta, reunión en la cual, y en ocasión de cuarto intermedio de Asamblea Ordinaria de esa misma fecha, se reúnen los electos para integrar el Directorio y proceder a la distribución de cargos de la siguiente forma: Jorge Oscar Petrone, DNI 7.643.287, en el carácter de Presidente, Hilda Genoveva García, DNI 7.569.010 en el carácter de Directora Titular Vicepresidente, y Luis Pedro Cruz, DNI 10.565.036 en el carácter de Director Suplente, quienes aceptan sus cargos y unifican domicilio todos en calle Av. Colón N° 501 de la ciudad de Córdoba.

N° 8038 - \$ 148

#### VMCBA.SEGURIDAD S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 02/03/2009, Acta Rectificativa y Ratificativa 28/04/2009, 27/07/2009 y 10/10/2010.- Socios: COSTA, Alberto César, DNI 13.015.261, nacido el 28 de Marzo de 1959, de 51 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle French N° 871, de la Ciudad de Villa María; BARRERA, Juan Carlos, DNI N° 07.973.454, nacido el 19 de Agosto de 1943, de 66 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Nazaret 3753, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba; MIEREZ, Lisandro, DNI N° 14.536.494, nacido el 04 de Julio de 1961, de 47 años, estado civil casado, argentino, de profesión Médico, domiciliado en calle Pasaje La Garua N° 45, Barrio Quintas de Arguello, Ciudad de Córdoba; DOMÍNGUEZ, José Luis, DNI N° 16.082.633, nacido el 01 de Noviembre de 1962, de 46 años, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Lavalleja N° 2767/71, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba; AMAYA, Roberto Javier, DNI N° 14.154.021, nacido el 30 de Agosto de 1960, de 49 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Obispo Lascano N° 2634, B° Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba; MAIDANA, Fabián Alberto, DNI N° 14.475.546, nacido el 06 de abril de 1961, de 47 años, estado civil casado en segundas nupcias, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Lote 35, manzana 8, Tejas del Sur de la Ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: VMCBA.SEGURIDAD S.A.- Sede y Domicilio: Ruta 158, Km. 155,5, Centro Comercial Libertad, Local 350, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su

inscripción en el RPC; Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Financiera: a) Préstamos Personales: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la construcción y/o adquisición de viviendas, o para la compra de bienes de uso o consumo, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecaria, prendaria o con garantía de terceros. b) Capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. c) Préstamos a las Industrias: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socios industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista u accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. d) Financiamiento de Inversiones: Por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. e) Inversiones en General: Podrán realizarse aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, y en general, la compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquella para las cuales se requiera en concurso público. Comercialización de rodados: Compra y venta, permuta, alquiler, consignación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores, nuevos o usados. Brindará servicios de asesoramiento vinculados a la seguridad y al ámbito financiero. Asimismo podrá brindar servicios de cajas de seguridad, cajas móviles, buzones 24 horas, pago a comitentes de terceros, transporte y/o atesoramiento de valores, así como servicios de tesorería. Administración Fiduciaria: pudiendo actuar como fiduciario de diversas clases de fideicomisos, conforme lo establecido por la ley N° 24.441, con excepción de fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Capital: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), representado por Doscientos Cuarenta Mil (240.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, de valor nominal de pesos Uno (\$1,00.-) cada una, con derecho a cinco votos por acción, y de

Ciento Sesenta Mil (160.000.-) acciones preferidas, nominativas no endosables sobre la cuota de liquidación, de valor nominal pesos Uno (\$1,00.-) cada una, sin derecho a voto.- Suscripción de Capital: El Capital suscrito se integra en efectivo, aportando en éste acto el veinticinco por ciento (25%) del Capital, de acuerdo a lo establecido en el Art. 187 de la Ley de Sociedades Comerciales y el saldo, es decir el setenta y cinco por ciento (75%), será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente conforme al siguiente detalle: El señor Alberto César COSTA, 16.800 acciones ordinarias y 11.200 acciones preferidas; el señor Juan Carlos BARRERA, 76.920 acciones ordinarias y 51.280 acciones preferidas; el Señor MIEREZ, Lisandro, 47.940 acciones ordinarias y 31.960 acciones preferidas; el Señor DOMÍNGUEZ, José Luis, 47.940 acciones ordinarias y 31.960 acciones preferidas; el Señor AMAYA, Roberto Javier, 24.000 acciones ordinarias y 16.000 acciones preferidas; el Señor MAIDANA, Fabián Alberto, 26.400 acciones ordinarias y 17.600 acciones preferidas.- Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.- Designación de Autoridades: Presidente: Juan Carlos Barrera; Directores Titulares: Fabián Alberto Maidana y Alberto César COSTA; Director Suplente: MIEREZ, Lisandro.- Fiscalización: Prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de dicha ley.- Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año.-

N° 8407 - \$ 400.-

#### EL NITO S.A.

##### Regularización de Sociedad De Hecho.

Edicto Rectificadorio del Edicto N° 29505 del 2 de diciembre del 2009, en donde decía constitución de sociedad, debe decir regularización de sociedad de hecho. En el artículo del capital: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) representado por Seis mil 6000 acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Henry Brignone, dos mil acciones, lo que representa en pesos doscientos mil, el Sr. Claudio Brignone dos mil acciones, lo que representa en pesos doscientos mil y el Sr. Rafael Brignone dos mil acciones, lo que representa en pesos doscientos mil. En artículo de la Administración se debe agregar: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la

presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.

N° 8455 - \$ 96.-

#### RISTORANTE DE LA FONTANA S.A.

##### EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto N° 3653 de fecha 12 de Marzo de 2010, se consigno erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria Unánime, donde dice fecha 30 de diciembre de 2009, debió decir fecha 31 de diciembre de 2009. Dejando así salvado dicho error.

N° 8473 - \$ 40.-

#### LA BUENA VISTA

##### Elección de autoridades

LA BUENA VISTA S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/08 han decidido designar Presidente: LUCAS MARTIN RUSCONI, DNI 18.017.859, y Director Suplente: MERCEDES MARIA VILLADA, DNI 20.870.254 quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.

N° 8422 - \$ 40.-

#### G 23

##### Elección de autoridades.

G 23 S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/08 han decidido designar Presidente: GUILLERMO GUSTAVO GASTARDELLI, DNI 17.625.624, y Director Suplente: la Sra. CAROLINA SALVATIERRA DNI 20.381.030 quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.

N° 8423 - \$ 40.-

#### LOURDES PROTEC SRL

##### Modificación Contrato social

Por Acta correspondiente del día 13/04/2010 los Sres. Socios resolvieron por unanimidad la modificación de la CLAUSULA CUARTA del contrato constitutivo, en lo que respecta al modo de integración del capital, las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo al momento de la inscripción, que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor de dos (2) años. Asimismo se rectifica la edad de Marcela Edith Reviglio publicada con fecha 13/04/10 siendo la correcta la de 32 años. JUZG. 1° INS C.C.29ª- CON SOC 5-SEC -. Of. 20/04/10

N° 8505 - \$ 40.-

#### INTEGRALTEC S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 01 de Diciembre de 2009. Socios: CLAUDIO JAVIER ZAMUDIO, DNI N° 25.286.304, de 33 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle 10, Manzana

48 Barrio IPV Policial de la ciudad de Córdoba, Argentina; la Sra. MERCEDES COLOMBINO DNI N° 4.732.333, de 65 años de edad, casada, argentina, de profesión ama de casa, con domicilio real y especial en calle Mitre S/N Miramar, departamento San Justo, provincia de Córdoba y DANIEL ANTONIO CUELLO, DNI 31.200.630, de 24 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Los Sauces S/N, Miramar, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede y Domicilio: Calle 10, Manzana 48, Barrio IPV Policial de la Ciudad de Córdoba, Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercializar, sistemas y equipos electrónicos, electrotécnicos, eléctricos y de iluminación, incluyendo los equipos y sistemas automáticos o mecánicos gobernados electrónicamente, con inclusión de los elementos indispensables para su interconexión. b) Prestar servicios de diseño, elaboración, ejecución, montaje e instrumentación de sistemas asistidos por ordenadores, informáticos y automatizados así como de proyectos integrales y de ingeniería en materia de computación, informática y automatización, incluyendo sus planos y programas. c) Comercializar sistemas y equipos de energía fotovoltaica, eólica, hidroenergética, y otras fuentes de energía alternativa como generadores, estabilizadores y UPS, incluyendo los sistemas, materiales y equipos de termo conversión, cogeneración, respaldo eléctrico y generación convencional. d) Comercializar sistemas, materiales y equipos destinados al ahorro de energía y la eficiencia energética. e) Comercializar sistemas, materiales, insumos y equipos de refrigeración, climatización, esterilización, higienización y limpieza especializada, incluyendo el diseño de instalación, elaboración, montaje e instrumentación de proyectos en esos temas. f) Comercializar sistemas y equipamientos especializados para la gastronomía, la hotelería y el turismo. g) Comercializar sistemas y equipamientos de telecomunicaciones, con sus partes y accesorios (transmisión, conmutación, redes de acceso de abono y equipos terminales), elementos y sistemas de protección física y seguridad contra descargas eléctricas, traspases, sistemas de tierra, de corrientes débiles, equipos y accesorios para la radiodifusión y la televisión, equipos de comunicación utilizados en la navegación, posicionamiento, redes troncales, móviles terrestres, marítimos y satelitales, así como prestar todo tipo de servicios soportado sobre las redes de telecomunicaciones, incluyendo los servicios de proveedor del estado de valor agregado de telecomunicaciones, así como ejecutar la elaboración de proyectos integrales y de ingeniería en materia de telecomunicaciones, con su ejecución y montaje. h) Prestar servicios de diseño, elaboración y montaje de servicios de promoción y publicidad en diferentes soportes. i) Prestar servicios de edición y efectuar la comercialización mayorista, de sistemas y programas de computación, replicación de soportes magnéticos, lenguajes de programación y sistemas operativos, así como la comercialización mayorista de literatura técnica y servicios de suscripción a publicaciones periódicas especializadas. j) Efectuar la comercialización mayorista de licencias de uso de software base en moneda nacional. k) Prestar

servicios técnicos asociados de explotación, garantía y posventa, en moneda nacional y divisa. l) Prestar servicios de contratista y de asistencia relacionada con los temas comprendidos en su objeto social. m) Realizar la importación y exportación de los artículos e insumos necesarios para todos los servicios que brinda y de todo género de equipos electrónicos, electrotécnicos y electrodomésticos, así como de refrigeración, climatización, gastronomía, hotelería, telecomunicaciones, generación de energía y ofimática, sus elementos, componentes, accesorios, piezas, partes e insumos, incluidos los artículos destinados al cumplimiento de su objeto social o a la producción de la industria eléctrica o provenientes de la misma. n) Prestar servicios de procesamiento de datos, en moneda nacional y divisas. ñ) Prestar todo tipo de servicios relacionados con la generación de energía segura, UPS, Grupos Electrógenos, sistemas de descarga atmosférica, comercialización de equipos e insumos incluyendo como tales a los combustibles líquidos. o) Fabricación, readecuación, instalación de maquinarias para todo tipo de industrias y fábrica, mantenimiento e insumos. p) Construcción en seco, albañilería, tabiquería, durlok, armado de oficinas, sistema llave en mano. q) Obras de arquitectura, ingeniería Civil, vial, sanitaria, de plomería, eléctrica, electromecánica de plomería, gas, sus estudios, proyectos y ejecución. r) Constructora: Mediante la realización de obras civiles de cualquier tipo. Podrá asimismo, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. siempre que tengan relación con su objeto social. Capital: CINCUENTA MIL (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a voto por acción, de valor nominal pesos cien (\$ 100). Claudio Javier Zamudio suscribe ciento cincuenta (150) acciones, Mercedes Colombino suscribe ciento cuarenta (140) acciones y Daniel Antonio Cuello suscribe diez (10) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a nueve miembros según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes hasta un máximo igual al de los directores titulares designados, por igual término, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios, y son reelegibles indefinidamente. Designación de Autoridades: Director Titular: Claudio Javier Zamudio (Presidente), DNI N° 25.286.304 de 33 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle 10, Manzana 48, Barrio IPV Policial de la ciudad de Córdoba Director Suplente: Daniel Antonio Cuello, DNI N° 31.200.630, de 24 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Los Sauces S/N, Miramar, Departamento San Justo provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de directorio unipersonal, ante la ausencia o impedimento del Director Titular, el Director Suplente asumirá el cargo con las mismas atribuciones que el Director Titular, sin que sea necesario acreditar ante

terceros la ausencia o impedimento del Director Titular. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2do. de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

N° 8506 - \$ 440.-

#### MURA S.R.L.

Juzgado 1a. Instancia y 26ª Nominación Civil y Com. – Con. Soc. 2-SEC - Autos: “MURA S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – CONSTITUCION” (Expte. N° 1684168/36) - Fecha: 04/06/2009 - Socios: GERMAN EDUARDO CAGNOLO PAONI, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 23.825.034, 35 años de edad, domiciliado en calle Olegario Correa 118, Barrio Alto Alberdi y, el señor FABIAN ANTONIO GAZZERA, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I. 24.089.506, 34 años de edad, domiciliado en calle Liniers 212, Barrio Independencia de la ciudad de Córdoba., ambos de la Pcia. de Córdoba. Denominación: MURA S.R.L. Sede y domicilio: Independencia 1073 B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o por orden de terceros las siguientes actividades: (a) COMERCIALES: edificar, remodelar y/o ampliar casas, edificios de departamentos, locales comerciales y todo otro tipo de obra pública y/o privada que le autorice la ley. La enunciación precedente es meramente enunciativa y no taxativa; (b) INMOBILIARIAS: compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal. La locación –como locador o locatario-, la celebración de contratos de Leasing –como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias; (c) FINANCIERAS: realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas.- Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19550; (d) INVERSION: realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, Joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; no resultando propósito el realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- Capital: es de pesos treinta mil con 00/100 (\$ 30.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes.

Designación de autoridades: como Socios Gerentes los Sres. Germán Eduardo CAGNOLO PAONI y Fabián Antonio GAZZERA.- Representación legal y uso de firma social: La sociedad podrá ser representada por los socios indistintamente, en forma personal o por mandatarios, ante representaciones nacionales, provinciales, municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Municipalidades, registros Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de cualquier jurisdicción, estar en juicio como actores, demandados, o tercero interesado, efectuar denuncias penales y practicar cuanto acto más autorizan las leyes procesales ordinarias y federales que fueren necesarias para el logro de su cometido. Los Socios Gerentes designados actuarán en forma indistinta salvo las excepciones siguientes en los que deberán actuar en forma conjunta: 1) Para enajenar activos corrientes de la sociedad (inmuebles, maquinarias, etc.); 2) Solicitar créditos a entidades públicas o privadas con garantía prendaria o hipotecaria; 3) Para efectuar gastos semanales superiores a pesos diez mil (\$10.000).- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y/o cualquier otro tipo de documentación que lleve la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuenta parciales.- Ejercicio social: Fecha de cierre 31 de mayo de cada año.

N° 8539 - \$ 232.-

#### BEST BURGER S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Córdoba a los treinta y un días del mes de Julio del año 2009. Siendo las 20.00 hs. se reúnen en la sede social de Best Burger SRL. sita en Av Bodereau N° 7571 los únicos socios Camilo Eduardo María Chamme y Mariana Dall'Asta a fin de considerar el siguiente orden del día : 1) Análisis general sobre la marcha y desenvolvimiento de la sociedad.- 2) Renuncia del gerente señor Carlos Gabriel Moisés Azize. 3) Nombramiento/Ratificación del Socio Gerente , 4) Modificación del Contrato Social, 5) Varios.- Abierta la reunión, se deja en claro que esta es la primera reunión de socios de la empresa con lo cual se da inicio al presente libre de Actas de Reunión de socios.- Acto seguido, se comienza a analizar el primer punto del Orden del Día.- Los socios manifiestan su preocupación ante el desarrollo de la empresa, atento a la crisis generalizada económica-financiera que se vive en el país, como así también a que falta ajustar su funcionamiento para una mayor y mejor eficacia en su desenvolvimiento. Implica esta realidad mejorar la relación con proveedores y la atención al público y clientes en general. Asimismo expresan su disconformidad con el análisis de mercado, previsiones contables y asesoramiento en el rubro prestado por la firma que comercializa la marca Mostaza, ya que las mismas han sido totalmente alejadas de la realidad. En el curso de los próximos días se tomaran las medidas correctivas con una mayor presencia personal en el negocio.- Agotado el primer tema, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve aceptar la renuncia verbal realizada por el Gerente, señor Carlos G. Moisés Azize, su falta de concurrencia a la sede societaria se ha interpretado como un virtual abandono del cargo asumido. Respecto del tercer punto del Orden

del Día, y en virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo del Contrato Social, los socios ratifican unánimemente como Gerente de Best Burger S.R.L. al socio Camilo Eduardo María Chamme D.N.I. 23.460.054 para que ejerza la administración y representación de la misma con todas las facultades conferidas en su Contrato Social, labor que ha venido cumpliendo en virtud de las reiteradas ausencias del Sr. Moisés Azize. Cuarto punto: Para reflejar la nueva situación societaria que se describe en la presente acta los socios de manera unánime deciden modificar el contenido del Contrato Social, la cual será sustanciada ante los Organismos Oficiales (Tribunales, Inspección de Personas Jurídicas) por el Dr. Fernando Claudio Cúneo. Pasando al quinto y último tema de varios, se deja constancia que con el resto del personal la relación es normal, como así también la presentación del local ante el público en general.- No habiendo mas temas que abordar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 21.00 hs. Firmando ambos socios de plena conformidad. Juzgado 1ª Inst. Civil Comercial 26ª Nominación – Concursos y Sociedades. Fdo: Ernesto Abril, Juez – Adriana Teresa Lagorio de García, Secretaria.

Nº 8543 - \$ 152.-

Nouriprop S.A

Por la presente se rectifica la publicación numero 1237 de fecha 22/02/2010 ya que en ella se cometió un error, al haberse omitido consignar el nombre del vicepresidente, por lo que en el texto correcto debe ser: Director Titular Presidente: Juan Nourikhan; Vicepresidente: Teresa Beatriz Nourikhan. Director - Suplente : Marisa Claudia Nourikhan.

Nº 8544 - \$ 40.-

COOPERATIVA de EMPRENDIMIENTOS  
MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL  
LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula Nº 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2009 es de \$ 4.056.896,77 y el Patrimonio Neto es de \$ 52.562.074,51. La Asamblea General Ordinaria del 1º de Noviembre de 2008 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 15.000.000 y US\$ 5.000.000 y la Asamblea General Ordinaria del 14 de Noviembre de 2009, amplió dicho Programa en la suma de US\$ 1.000.000.- En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$ 5.000.000.- y US\$ 1.000.000.-, en el año 2004, y \$ 10.000.000.- y US\$ 2.000.000.-, en el año 2006. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 1.900.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 26 de Marzo de 2010 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "X"- 1ª Serie por un monto de US\$ 500.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares

Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "X" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 06 de Mayo de 2010. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Junio de 2010. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (US\$ 1.000); 5 ON (US\$ 5.000), 10 ON (US\$ 10.000) y 50 ON (US\$ 50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 31 de Enero de 2011. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 7% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 04-08-2010, 02-11-2010 y 31-01-2010; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.

Nº 8559 - \$ 168.-

COOPERATIVA de EMPRENDIMIENTOS  
MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL  
LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula Nº 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2009 es de \$ 4.056.896,77 y el Patrimonio Neto de \$ 52.562.074,51. La Asamblea General Ordinaria del 1º de Noviembre de 2008 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 15.000.000 y US\$ 5.000.000 y la Asamblea General Ordinaria del 14 de Noviembre de 2009, amplió dicho Programa en la suma de US\$ 1.000.000.- En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$ 5.000.000 y US\$ 1.000.000, en el año 2004, y \$ 10.000.000 y US\$ 2.000.000, en el año 2006. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 1.900.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 26 de Marzo de 2010 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "W"- 1ª Serie por un monto de US\$ 1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "W" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 05 de Mayo de 2010. Período de colocación. Vencimiento : 30 de Junio de 2010. Valor Nominal: US\$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (US\$ 1.000); 5 ON (US\$ 5.000), 10 ON (US\$ 10.000) y 50 ON (US\$ 50.000) cada uno. Precio de Emisión

(valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 1º de Noviembre de 2010. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 6% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 03-08-2010 y 1º-11-2010; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.

Nº 8560 - \$ 172.-

MERLIN PRODUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.-

Fecha de constitución: 03/09/09.- Socios: Oscar Suarez, argentino, D.N.I. Nº 17.142.373, nacido el 06/11/64, comerciante, Casado, domiciliado en calle Pasaje Lituania Nº 1900, Bº General Paz, Córdoba; Carlos Vicente Alfaro, argentino, D.N.I. Nº 14.748.144, nacido el 15/10/61, Abogado, casado, domiciliado en calle Bedoya Nº 668, Departamento 1, Bº Alta Córdoba.- Denominación.- "MERLIN PRODUCCIONES S.R.L.".- Domicilio.- Pasaje Lituania Nº 1900 Bº General Paz, Córdoba.- Objeto Social.-: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Publicidad y Propaganda: a) La explotación de todo tipo de publicidad y propaganda en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos, cartelería y todo otro método usual e idóneo a tal fin; b) La producción, realización fabricación y distribución de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria, compra-venta de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación, en locales privados y/o públicos o en medios de transporte; c) compraventa de productos relacionados con la publicidad; d) producción, creación, y elaboración de campañas publicitarias con fines lícitos. 2) Producción y Organización de Espectáculos: a) La producción, organización y explotación de espectáculos públicos teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, muestras de productos y conferencias; b) La producción, organización y explotación de todo tipo de eventos deportivo; c) La producción, organización y explotación de conciertos musicales, recitales de cantantes o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. 3) Productora – Promotora de programas Audiovisuales: La explotación de estaciones de radiodifusión, radiotelefonía, televisión u otros de medios de transmisión inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, normativos, educativos, de entretenimiento.- 4) La prestación y explotación conforme a las prescripciones de la ley Nacional de Radiodifusión, de uno o mas circuitos cerrados de televisión, y de cualquier otro de los servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de dicha ley.- Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado

nacional, provincial, municipales, entidades autárquicas, entes públicos y/o privados, pudiendo al efecto presentarse a licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, proyectos, propuestas, y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquel, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros.- Capital.- El capital social se fija en la suma de \$ 14.000, en 14 cuotas de \$ 1000 cada una.- Suscripción.- El Sr. Oscar Suarez 7 cuotas y el Sr. Carlos Vicente Alfaro 7 cuotas.- Integración en efectivo.-25%, y el saldo en un plazo de 2 años, a contar desde la suscripción del presente.- Duración.- 99 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Representación.- A cargo de Oscar Suarez, con cargo de socio gerente.- Cierre de Ejercicio.- 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Soc. y Com. Nº 3.- Dra. Julieta Alicia Gamboa – Secretaria.- Nº 8580 - \$ 204.-

MANU SA

Acta de Asamblea General Ordinaria Córdoba de fecha 9/12/2009 ratifica actas de asamblea ordinaria de fecha 7/3/2001, 17/4/2001, 15/4/2002, 27/3/2003, 20/4/2004, 31/5/2005, 19/4/2006, 23/4/2007, 18/4/2008 y 15/4/2009. Acta de 7/3/2001 fija nueva sede social en calle Av. Figueroa Alcorta Nro 330 Ciudad de Córdoba. Acta del 15/4/2002, 20/4/2004, 19/4/2006 y 18/4/2008 designa autoridades: PRESIDENTE: Eugenia Cyntia Eiben DNI. 25.334.340, argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el día nueve de julio del año mil novecientos setenta y seis con domicilio real en calle Liniers 497 - Ciudad de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Eugenia Rodriguez, DNI 20.807.916, nacida el día veintisiete de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, argentina, casada, Médica, con domicilio real en calle Av. España 582 de la Ciudad de San Luis. Se prescinde de la Sindicatura.-

Nº 8585 - \$ 52.-

LEISTUNG INGENIERIA S.R.L.

Por Acta de Asamblea Nº 56 del 27/12/2007 rectificada por Acta de Asamblea Nº 65 del 17/03/2010 se decidió la designación de autoridades de la firma Leistung Ingeniería S.R.L. designándose a los Sres. Grassó Miguel Angel, Barreto Oscar Eduardo y Paiaro Ricardo Jorge como "Socios Gerentes".

Nº 8581 - \$ 40.-

PACHA AGROPECUARIA

ACCIONISTAS: Luis María Díaz, DNI.13.371.227, Argentino, Casado, Fecha de nac: 25-08-57, Ingeniero Agrónomo, Dom: Sarmiento s/n–Zona de Quintas, Loc. de Noetinger, Pcia. de Cba., Rep. Arg., Norma María Goretta, DNI. 17.518.548, Argentina, Casada, Fecha de nac:10-05-66, Ingeniera Agrónoma, Dom: Av. Alejandro Grant s/n, Loc. de Noetinger, Pcia. de Cba., Rep. Arg., Virginia María Bustos Moyano, D.N.I.16.947.138, Argentina, Casada, Fecha de nac:11-09-64, Comerciante, Dom: Sarmiento s/n–Zona de Quintas, Loc. de Noetinger, Pcia. de Cba., Rep. Arg. y Mauricio Gustavo Caviglia, D.N.I.21.402.707, Argentino, Casado, Fecha de nac:27-03-70, Comerciante, Dom: Av. Alejandro Grant s/n, Loc. De Noetinger, Pcia. de Cba., Rep. Arg.. Instrumento de Constitución de fecha:26-05-2009 y Acta Rectificativa de fecha: 28-07-2009. DENOMINACIÓN: "PACHA AGROPECUARIA

S.A."Nro de C.U.I.T. de La Sociedad en Formación:30-71132155-8.DOMICILIO: Bv. Chacabuco Nro.354 6º "A" de la Ciudad de Cba.,Pcia. de Cba., Rep. Arg.. DURACIÓN: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades:1-Explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, tamberas, frutihortícolas, apicultura y cabaña de producción. 2-Comercialización en forma directa o indirecta productos derivados y/o utilizados en dicha explotación, ya sea en el mercado Nacional e internacional. 3-Intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación, representación, licitaciones, compra y comercialización en forma directa o indirecta de materias primas, productos, sub-productos, bienes de uso, insumos, sus envases y demás bienes derivados, utilizados y/o relaciones con las actividades descriptas en el primer apartado.4-Prestar servicios de asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/o terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados anteriores.5-Arrendamiento a terceros en forma directa o indirecta de cualquier inmueble, bienes de uso, instalaciones, herramientas, bienes muebles y todo otro bien derivado y/o utilizado en los apartados anteriores.6-Explotación de actividades de transporte, acopio, almacenamiento y logística en general de los productos mencionados en los apartados anteriores, por cualquier medio, dentro o fuera del ámbito del país.7-Alquiler de maquinarias e implementos agrícolas a través de participación en emprendimientos conjuntos o tercerizando servicios.8- Asumir representación comercial, depósito, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer os actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B", de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Accionistas: Luis María Díaz, suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, Norma María Goretti suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, Virginia María Bustos Moyano suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, y Mauricio Gustavo Cavaglia suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por dos ejercicios. Son reelegibles. La Asamblea

puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. Éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: Presidente del Directorio: Luis María Díaz, Vicepresidente del Directorio Norma María Goretti, Directores Suplentes Virginia María Bustos Moyano y Mauricio Gustavo Cavaglia. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios no obstante lo cual permanecerán en ese cargo hasta ser reemplazados. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. El Ejercicio Social cierra: El día treinta (30) de Junio de cada año.

Nº 8622 - \$ 364.-

FLORECER S.A.

#### RECTIFICACION DE EDICTO

En el aviso Nº 5395 publicado con fecha 29/03/2010, por un error involuntario se mal transcribió el plazo de duración de la sociedad, siendo el correcto de treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.

Nº 8654 - \$ 40.-